

CONABIO



Banco Mundial

Consultoría: Coordinación conceptual, académica y logística para el evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad, en el marco de la Exposición del UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-463/2018

CRB370/ZH370/18

Contrato estándar

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**Trabajos menores:
Mediante pago de una suma global**

Dato Personal



Consultoría: Coordinación conceptual, académica y logística para el evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad, en el marco de la Exposición del UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-463/2018

CRB370/ZH370/18

ÍNDICE

Contrato de Servicios de Consultoría	3
CONTRATO	3
1. Servicios	3
2. Plazo	3
3. Pagos	4
4. Administración del proyecto	4
5. Calidad de los Servicios	5
6. Confidencialidad.....	5
7. Propiedad de los materiales	5
8. Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades	5
9. Seguros	5
10. Cesión	5
11. Ley e idioma por los que se registrará el Contrato	5
12. Solución de controversias.....	5
13. Fraude y Corrupción en el caso del BIRF	6
14. Terminación por el Contratante.....	7
Lista de Anexos.....	8
Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios	9
Anexo B: Personal Clave del Consultor	14
Anexo C: Informes que el Consultor debe presentar	15





Consultoría: Coordinación conceptual, académica y logística para el evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad, en el marco de la Exposición del UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-463/2018

CRB370/ZH370/18

Contrato de Servicios de Consultoría TRABAJOS MENORES MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL

CONTRATO

ESTE CONTRATO (el "Contrato") se celebra en este día **29 del mes de noviembre de 2018**, entre **Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, como fiduciaria del "Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad"**, beneficiaria de los recursos otorgados por el **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**, para la ejecución del Proyecto denominado **"Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad"**, en adelante el **"Contratante"**, representado por la Secretaria Técnica del Fideicomiso, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, a quien en lo sucesivo se le denominará la **"CONABIO"**, representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, ambas con domicilio social en Liga Periférico-Insurgentes Sur Número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México, e **Identidad y Desarrollo, S.C.**, a quien en lo sucesivo se le denominará el **"Consultor"**, representado por su Administradora Única, la **[Dato Personal]**, cuya oficina principal está ubicada en la calle de **[Dato Personal]** **[Dato Personal]** y que tiene el Registro Federal de Contribuyentes **[Dato Personal]**.

CONSIDERANDO QUE el **"Contratante"** tiene interés en que el **"Consultor"** preste los servicios que se señalan en el Anexo A, y que su Comité Técnico, en su sesión de fecha **28 de octubre de 2014**, autorizó, en el **"Rubro CTF SEMARNAT-PSPSyB"** los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades inherentes al objeto del presente instrumento en apoyo de la **"CONABIO"**. Dichos recursos provienen de la SEMARNAT como recursos de contrapartida para ejecutar el Proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad, en el marco de la Donación del GEF-BM TF-012908 (GRP P-20029 PT- 33521).

CONSIDERANDO QUE el **"Consultor"** está dispuesto a prestar dichos servicios,
POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. **Servicios**
 - (i) El **"Consultor"** prestará los "Servicios" que se especifican en el **Anexo A**, "Términos de referencia y alcance de los Servicios", que forman parte integral de este Contrato.
 - (ii) El **"Consultor"** encomendará la prestación de los "Servicios" al personal que se enumera en el **Anexo B**, "Personal Clave del Consultor". Dicho personal estará bajo la dirección y dependencia exclusiva del **"Consultor"**, por lo que no se crearán nexos de carácter laboral con el **"Contratante"** y con la **"CONABIO"**, a los que bajo ninguna circunstancia se les considerará como patrones sustitutos, solidarios o intermediarios.
 - (iii) El **"Consultor"** presentará los informes a la **"CONABIO"** en la forma y dentro de los plazos indicados en los **Anexo A**, "Términos de referencia y alcance de los Servicios" y el **Anexo C**, "Informes que el Consultor debe presentar".
2. **Plazo**

El **"Consultor"** prestará los "Servicios" durante el período que se iniciará del **29 de noviembre de 2018 y hasta el 21 de diciembre de 2018**, o durante cualquier otro periodo en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.



Consultoría: Coordinación conceptual, académica y logística para el evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad, en el marco de la Exposición del UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-463/2018

CRB370/ZH370/18

3. Pagos

A. Monto máximo

El "Contratante" pagará al "Consultor" una suma no superior a **\$384,482.76 (Trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 76/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, por los "Servicios" prestados conforme a lo indicado en el **Anexo A**. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el "Consultor", así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente:

- i. Se otorgará un primer pago del 30% del valor total del "Contrato", equivalente a **\$115,344.83 (Ciento quince mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, a la entrega en día hábil a plena satisfacción de la "CONABIO", del Primer Informe conforme a los Términos de Referencia y alcance de los "Servicios", los cuales forman parte del "Contrato" como **Anexo A**.
- ii. Se otorgará un segundo pago del 30% del valor total del "Contrato", equivalente a **\$115,344.83 (Ciento quince mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, a la entrega en día hábil a plena satisfacción de la "CONABIO", del Segundo Informe, conforme a los Términos de Referencia y alcance de los "Servicios", los cuales forman parte del "Contrato" como **Anexo A**.
- iii. Se otorgará un tercer y último pago del 40% del valor total del "Contrato", equivalente a **\$153,793.10 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, a la entrega en día hábil a plena satisfacción de la "CONABIO", del Informe Final, conforme a los Términos de Referencia y alcance de los "Servicios", los cuales forman parte del "Contrato" como **Anexo A**.

El monto total es por \$446,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

C. Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en moneda nacional en día hábil, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación por el "Consultor" de las facturas al Coordinador designado en el punto 4, previa entrega de los informes establecidos en el presente instrumento a satisfacción de la "CONABIO".

4. Administración del proyecto

A. Coordinador y Responsable de Seguimiento Técnico

El "Contratante" y la "CONABIO" designan al Encargado del Despacho de la Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos y al Coordinador del Proyecto de Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad, como su Coordinador y Responsable de Seguimiento Técnico, respectivamente, siendo el primero responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este "Contrato", y el segundo de la aceptación y aprobación por parte de la "CONABIO" de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y de la recepción y aprobación de las facturas para realizar los pagos.



Consultoría: Coordinación conceptual, académica y logística para el evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad, en el marco de la Exposición del UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-463/2018

CRB370/ZH370/18

- B. Informes
 Los informes enumerados en el Anexo C, "Informes que el consultor debe presentar", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el punto 3.
5. **Calidad de los Servicios** El "Consultor" se compromete a prestar los "Servicios" de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El "Consultor" deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este "Contrato" cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por el "Contratante" y/o la "CONABIO".
 6. **Confidencialidad** Durante la vigencia de este "Contrato" y dentro de los dos años siguientes a su término, sin consentimiento previo por escrito del "Contratante" o de la "CONABIO", el "Consultor" no podrá revelar ni divulgar en provecho propio o de terceros, ninguna información que le proporcione el "Contratante" o la "CONABIO", ni la que resulte de las investigaciones practicadas en relación con los "Servicios" objeto de este "Contrato", obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines del presente instrumento.
 7. **Propiedad de los materiales** Todos los estudios, informes, gráficos, programas de cómputo u otros materiales o productos derivados de la consultoría preparados por el "Consultor" para el "Contratante" y la "CONABIO" en virtud de este "Contrato", serán de propiedad del "Contratante" y de la "CONABIO", a quienes les corresponderá la titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial sobre dichas obras. El "Consultor" podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de cómputo, para usarlos sin fines de lucro y sin posibilidad de transmitirlos a terceros.
 8. **Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades** El "Consultor" conviene en que, tanto durante la vigencia de este "Contrato" como después de su terminación, ni el "Consultor", ni su matriz, ni ninguna entidad afiliada a éste podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios distintos de los "Servicios" y de cualquier continuación de los mismos para cualquier proyecto que se derive de los "Servicios" o esté estrechamente relacionado con ellos.
 9. **Seguros** El "Consultor" será responsable de contratar los seguros pertinentes, y en caso contrario será responsable de evitar cualquier riesgo y, en su caso, de solventar los gastos de cualquier siniestro, liberando al "Contratante" y a la "CONABIO" de cualquier responsabilidad al respecto.
 10. **Cesión** El "Consultor" no podrá ceder este "Contrato" o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del "Contratante" y de la "CONABIO".
 11. **Ley e idioma por los que se regirá el Contrato** El "Contrato" se regirá por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos (México), y el idioma del "Contrato" será el español.
 12. **Solución de controversias** Toda controversia que surja de este "Contrato" y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso judicial conforme a la ley de México, acordando las partes someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, por lo tanto el "Consultor" renuncia expresamente al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Dato Personal





Consultoría: Coordinación conceptual, académica y logística para el evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad, en el marco de la Exposición del UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-463/2018

CRB370/ZH370/18

**13. Fraude y
Corrupción en el
caso del BIRF**

El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), el personal, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos¹. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco.

(a) define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- (i) “práctica corrupta”² es el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir de modo impropio la actuación de otra parte;
- (ii) “práctica fraudulenta”³ es cualquier acto u omisión, incluyendo una tergiversación, que intencionalmente o imprudentemente engaña, o intenta engañar, a una parte para obtener beneficios financieros o de otra índole o para evitar una obligación;
- (iii) “prácticas de colusión”⁴ es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar impropriamente la actuación de otra parte;
- (iv) “prácticas coercitivas”⁵ es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar, directa o indirectamente, a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar impropriamente la actuación de una parte;
- (v) “práctica obstructiva” es:

aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de adquisición, o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación del Banco referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un contrato.

bb) toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías establecido en la Cláusula 3.1(e) de las IAO (Instrucciones a los Oferentes, de los Documentos Estándar de Licitación Pública, Banco Mundial).

¹ En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.

² A los efectos de estos Documentos de Licitación, “otra parte” significa un funcionario público que interviene en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a los funcionarios del Banco Mundial y los empleados de otros organismos que revisan o aprueben decisiones relativas a los contratos decisiones en materia de adquisiciones.

³ A los efectos de estos Documentos de Licitación, “parte” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” están relacionados con el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato, y en el “acto u omisión” debe haber intención de influir en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato.

⁴ A los efectos de estos Documentos de Licitación, “partes” significa los participantes en el proceso de adquisición (incluidos los funcionarios públicos) que pretendan establecer precios de oferta a niveles artificiales o no competitivos.

⁵ A los efectos de estos Documentos de Licitación, “parte” significa un participante en el proceso de adquisición o en la ejecución de un contrato.



Consultoría: Coordinación conceptual, académica y logística para el evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad, en el marco de la Exposición del UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-463/2018

CRB370/ZH370/18

- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato de que se trate;
- (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación;
- (d) sancionará a una firma o individuo, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco⁶, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un periodo determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine⁷ subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.
- (e) tendrá el derecho a exigir que, en los documentos de licitación y en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una disposición que exija que los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

14. Terminación por el Contratante

El “Contratante” podrá rescindir el “Contrato” de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, en caso de que el “Consultor” no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las que sea sujeto en virtud de este “Contrato”; o no cumpla de la manera convenida; o por infringir las disposiciones contenidas en las leyes, reglamentos, acuerdos y normas que rigen este documento.

La rescisión operará previa notificación del incumplimiento que por escrito haga el “Contratante” al “Consultor”, quién contará con un plazo de veinte (20) días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, así como para aportar las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado, el “Contratante”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por el “Consultor”, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el “Contrato” y comunicará por escrito al “Consultor” dicha determinación, en su caso haciendo de su conocimiento las condiciones correspondientes a dicha terminación.

Dato Personal

⁶ Una firma o individuo podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Bancos Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

⁷ Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para una licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.



Consultoría: Coordinación conceptual, académica y logística para el evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad, en el marco de la Exposición del UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-463/2018

CRB370/ZH370/18

POR EL "CONTRATANTE"

Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa
Secretaría Técnica del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad

POR EL "CONSULTOR"

Dato Personal
Administradora Unica

POR LA "CONABIO"

Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional

POR EL "CONTRATANTE" Y LA "CONABIO"

Ing. Rafael Obregón Viloría
Encargado del Despacho de la Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos

C. Francisco Abardía Moros
Coordinador del Proyecto de Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad y Responsable de Seguimiento Técnico

Lista de Anexos

Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios

Anexo B: Personal Clave del Consultor

Anexo C: Informes que el consultor debe presentar

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD, CON LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, IDENTIDAD Y DESARROLLO, S.C.

Dato Personal





Consultoría: Coordinación conceptual, académica y logística para el evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad, en el marco de la Exposición del UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-463/2018

CRB370/ZH370/A8

Anexo "A"

Términos de Referencia y Alcance de los Servicios

1. Nombre de la consultoría

Coordinación conceptual, académica y logística para el evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad, en el marco de la Exposición del UNIVERSUM.

2. Antecedentes

El proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB), tiene el objetivo de conservar y proteger la biodiversidad de México, significativa a nivel nacional y mundial, mediante la integración de prácticas de gestión amigables con la biodiversidad en paisajes productivos dentro de corredores biológicos prioritarios.

El proyecto SPSB es ejecutado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y se enmarca en el Acuerdo de Donación (AD) número MX-TF012908, suscrito el 3 de octubre de 2012 entre Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) que actúa como fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad (FFB), el Gobierno de México representado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF/Banco Mundial) que actúa como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

El proyecto SPSB opera en corredores biológicos definidos a partir de criterios de biodiversidad y conservación e incide en los sistemas productivos de café, cacao, miel, ganado bajo manejo silvopastoril, forestal, uso de vida silvestre y ecoturismo.

Para la operación del proyecto, la CONABIO, a través de la Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos (CGCRB), creó la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP-SPSB) que tiene a su cargo la planificación, con objetivos y metas específicos referidos a sistemas productivos, actores y espacios territoriales concretos, para la puesta en marcha hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y el logro de los resultados y las metas del proyecto.

El proyecto SPSB tiene cuatro componentes: 1) Sistemas productivos sostenibles y transversalización de la biodiversidad; 2) Asociaciones de productores e iniciativas de mercado amigables con la biodiversidad; 3) Institucionalidad, biosellos y cooperación Sur-Sur; 4) Administración del proyecto y monitoreo.

El Componente 3 se orienta a desarrollar y fortalecer aspectos transversales del proyecto SPSB: el marco institucional y las capacidades para apoyar e impulsar tanto el desarrollo de sistemas productivos amigables con la biodiversidad por parte de los productores, como la preferencia o la aceptación de bienes y servicios diferenciados por ser amigables con la biodiversidad por parte de los consumidores.

Esta consultoría se enmarca dentro del Subcomponente 3.1. Estrategia para el desarrollo de capacidades institucionales establecido en el MOP.

En el ámbito programa relacionado con ecoturismo el proyecto se ha propuesto generar un cambio de relación entre el turismo, el medio ambiente, la biodiversidad y las culturas locales, a través de la identificación y promoción de prácticas amigables con la biodiversidad que orienten a la gran diversidad de actores que participan en los proyectos y programas turísticos relacionados con la actividad.

La idea central del proyecto ha sido inspirar el desarrollo de productores y consumidores relacionados con la cadena de valor de la actividad turística para que privilegien la selección de alternativas asociadas con los valores y las prácticas que sostienen la biodiversidad y fortalecen la economía local.



Consultoría: Coordinación conceptual, académica y logística para el evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad, en el marco de la Exposición del UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-463/2018
CRB370/ZH370/18

En esta etapa del proyecto se hace necesario compartir las experiencias obtenidas y aportar conocimientos para consolidar el modelo y difundirlo en el ámbito nacional e internacional. Es así que se propone realizar un evento en el que intervengan los actores clave del proyecto ecoturístico, funcionarios de las instancias nacionales, representantes de países amigos y organismos cooperantes que concurren en su consolidación.

3. Lugar y fecha

El evento se llevará a cabo la primera semana de diciembre en el marco de la exposición que se llevará a cabo en el Universum, Museo de las Ciencias, en la Ciudad de México.

4. Objetivo

Favorecer el intercambio de experiencias, compartir mejores prácticas e identificar retos y oportunidades para mejorar la gestión e impulsar el seguimiento a proyectos ecoturísticos amigables con la biodiversidad en México y el mundo para contribuir con el logro de los objetivos de desarrollo sustentable (ODS).

5. Impactos esperados

- A. Dar a conocer los resultados del proyecto y las mejores prácticas implementadas a través del componente de ecoturismo amigable con la biodiversidad a la comunidad nacional e internacional.
- B. Conocer mejores prácticas de organizaciones cooperantes, países amigos, instituciones gubernamentales y del sector social.
- C. Intercambio de experiencias entre actores clave, tales como:
 - Delegados de organismos cooperantes;
 - Embajadores y agregados culturales, ambientales y comerciales de países con buenas prácticas en materia de ecoturismo;
 - Representantes de organizaciones del sector social;
 - Funcionarios públicos de instituciones relacionadas con el desarrollo turístico sostenible;
 - Académicos; y
 - Representantes de las 4 asociaciones de productores (AP) del sistema productivo de ecoturismo

6. Metodología

Para el desarrollo del evento se propone lo siguiente:

Formato del evento

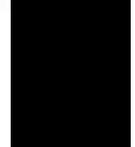
Horario	Temática	Dinámica
10:30-11:30	Inauguración, presentación EAB y metodología de trabajo	Sesión plenaria
11:30 a 14:00	Reflexión y compilación de soluciones para la implementación de prácticas amigables con la biodiversidad	Mesas de trabajo simultáneas con un moderador y relator de (10 mesas de 10 personas)
14:00-15:30	Comida	Traslado al comedor. Comida con productos orgánicos. Networking
15:30-16:30	Recorrido por la expo	Guía
16:30-18:00	Conclusiones	Sesión plenaria transmitida en streaming.

Temas tentativos

A partir de un análisis conjunto se elegirán 10 temas entre los siguientes:

1. Ecoturismo amigable con la biodiversidad y educación ambiental
2. Ecoturismo amigable con la biodiversidad y manejo de visitantes
3. Ecoturismo amigable con la biodiversidad y regeneración ambiental
4. Ecoturismo amigable con la biodiversidad y manejo de energía
5. Ecoturismo amigable con la biodiversidad y manejo de agua

Dato Personal





Consultoría: Coordinación conceptual, académica y logística para el evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad, en el marco de la Exposición del UNIVERSUM.

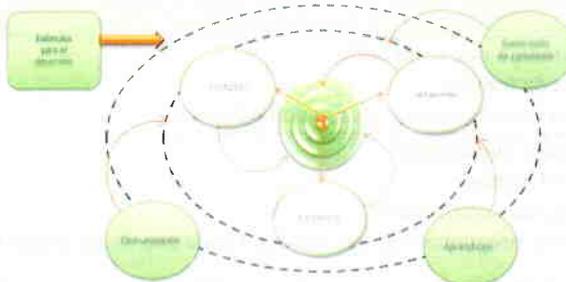
Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-463/2018

CRB370/ZH370/18

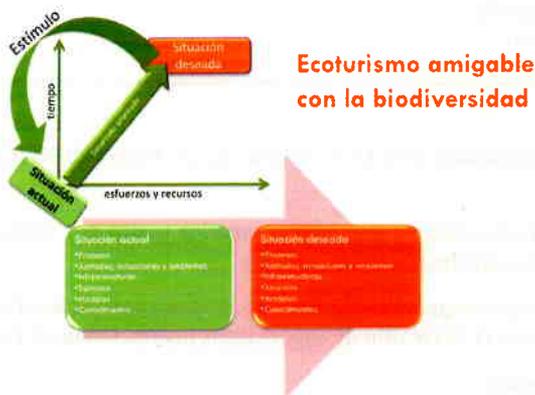
6. Ecoturismo amigable con la biodiversidad y manejo de residuos
7. Ecoturismo amigable con la biodiversidad y conectividad ambiental y social
8. Ecoturismo amigable con la biodiversidad y desarrollo biocultural
9. Ecoturismo amigable con la biodiversidad, producción y consumo responsable
10. Ecoturismo amigable con la biodiversidad, salud y nutrición
11. Ecoturismo amigable con la biodiversidad, inclusión y accesibilidad
12. Ecoturismo amigable con la biodiversidad, promoción y difusión responsable

Estructura de las mesas de trabajo

El trabajo en las mesas se contempla realizar a través de una Metodología de Alineación Circular propuesta por la UTT de Ecoturismo SPSB.



Esta metodología permite identificar los estímulos necesarios para llevar de la situación actual a la situación deseada la gestión de proyectos de ecoturismo amigables con la biodiversidad.



7. Actividades principales

- Elaboración la propuesta conceptual y pedagógica del evento, teniendo en cuenta los referentes establecidos por el proyecto SPSB.
- Diseño del concepto del evento
 - o Logotipo
 - o Programa
 - o Invitación
 - o Sesiones plenarias
 - o Mesas de trabajo
- Coordinación técnica y logística
 - o Selección, contratación y capacitación de los moderadores de las mesas.
 - o Montaje y equipamiento: mesas de trabajo, materiales, equipo audio-visual, etc.
 - o Apoyo a la generación de presentaciones de las AP



Consultoría: Coordinación conceptual, académica y logística para el evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad, en el marco de la Exposición del UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-463/2018

CRB370/ZH370/18

- Traslado y hospedaje de 12 personas de las 4 AP
- Preparación de material de apoyo
- Contratación y capacitación de staff de apoyo
- Promoción y difusión
 - Convocatoria y confirmación
 - Plan y manejo de medios antes, durante y después del evento
 - Grabación y transmisión del evento (streaming) y redes sociales
 - Levantamiento de memoria fotográfica
 - Difusión las conclusiones

8. Productos

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Primer Informe.	Programa de trabajo que contendrá - cronograma de trabajo - estrategia de convocatoria y promoción del evento	En día hábil al término de cinco días contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Segundo Informe	Informe intermedio que incluya: - programa del evento - lista de asistentes confirmados - metodología y preguntas detonadoras para cada una de las mesas de trabajo	En día hábil al término de quince días contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Informe Final	Informe final que incluya: - Lista de servicios prestados de transporte terrestre y aéreo - Lista de servicios prestados de hospedaje y alimentación - Registro fotográfico - Informe técnico - Conclusiones del evento	En día hábil al término de siete días contados a partir de la fecha de terminación del evento.

9. Costo de la consultoría

El monto total estimado para las actividades con IVA incluido es de \$446,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.

Este monto comprenderá tanto los honorarios profesionales como los gastos por viáticos y pasajes de los participantes al evento y otros insumos necesarios para desarrollar el servicio.

El costo total de la consultoría será con cargo a los recursos de la contrapartida local de SEMARNAT y a la Categoría 2, Subcomponente 3.1 (Estrategia para el desarrollo de capacidades institucionales), Componente 3 del proyecto SPSB.

No incluye renta de espacios ni montaje.

10. Plan de pagos

Los pagos se realizarán conforme a la siguiente tabla:

Producto	Fecha de entrega	Porcentaje
Primer Informe.	En día hábil al término de cinco días contados a partir de la fecha de firma del contrato.	30 %
Segundo Informe	En día hábil al término de quince días contados a partir de la fecha de firma del contrato.	30%
Informe Final	En día hábil al término de siete días contados a partir de la fecha de terminación del evento.	40%

Dato Personal

11. Proceso de selección y contratación

El proceso de selección y contratación se realizará mediante adjudicación directa.



Consultoría: Coordinación conceptual, académica y logística para el evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad, en el marco de la Exposición del UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-463/2018

CRB370/ZH370/18

12. Perfil de la entidad consultora, personal clave y justificación de adjudicación directa

Para realizar esta consultoría para el Programa de difusión de prácticas ecoturísticas amigables con la biodiversidad dentro del proyecto SPSB es necesario contar con una instancia coordinadora que tenga la experiencia necesaria en la realización de eventos de formación y difusión, cursos presenciales y virtuales, así como la capacidad de difusión y bases de datos de profesionales potenciales.

Identidad y Desarrollo es una empresa orientada a crear conciencia sistémica y generar soluciones para emprendedores, organizaciones e instituciones relacionados con el turismo, la cultura y el medio ambiente con amplia experiencia en el fortalecimiento de grupos productivos locales tanto en México como en otros países de Latinoamérica.

Fue seleccionada como Unidad de Transferencia Tecnológica en el ámbito ecoturístico dentro del proyecto SPSB, lo que le ha permitido establecer un contacto profundo y cercano con los representantes de los GT y GTL de las AP que han participado en el proyecto.

Así mismo, cuenta con una sólida red de contactos con profesionales relacionados con representantes de países amigos y organismos cooperantes, y ha participado en la organización y asesoría directa de eventos académicos, de co-creación y difusión de conocimientos relacionados con la promoción de buenas prácticas ambientales, culturales y turísticas entre los que destacan:

El Primer Encuentro Nacional de Paraísos Indígenas, 2018, Programa de formación de agentes de cambio orientado a dirigentes de asociaciones de ecoturismo apoyadas por el proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad, 2017, Seminarios y talleres para el desarrollo de marcas y alianzas para la promoción del ecoturismo amigable con la biodiversidad en 29 destinos de Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, 2016-2018, Sustainable and Social Tourism Summit, 2017-2018, Seminarios para el desarrollo de proyectos turísticos sostenibles, 2013-2018, Congreso de Turismo Sostenible para el Golfo de Fonseca, El Salvador, 2016, Los Momentos de la Ruta, Tequila, Jalisco, 2015, Congreso de Competitividad y Sustentabilidad Turística del Norte de Guatemala, 2013, Asesoría para el Rediseño Estratégico del Tianguis Turístico, Evento de Integración del Programa Custom Ecosystems Hp, 2010, Programa de Planeación Participativa para el Desarrollo de Políticas para el Turismo Rural en Latinoamérica, 2007, Congreso Internacional de Turismo Rural en Villahermosa, Tabasco, 2007.

Por lo anterior se considera que la empresa Identidad y Desarrollo, S.C. es la mejor opción para llevar a cabo los servicios de consultoría para la creación y coordinación conceptual, académica y logística del evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad orientado a dirigentes de asociaciones de ecoturismo apoyadas por el proyecto SPSB, representantes de países amigos y agencias de cooperación.

Dato Personal



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Consultoría: Coordinación conceptual, académica y logística para el evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad, en el marco de la Exposición del UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-463/2018

CRB370/ZH370/18

Anexo B Personal Clave del Consultor

Dato Personal

Dato Personal es fundadora y directora de Identidad y Desarrollo, S.C. Ha desarrollado múltiples proyectos relacionados con el turismo, la cultura y la biodiversidad desde el sector privado, público y social por más de 30 años, orientando sus esfuerzos a promover una cultura sistémica que genere capacidades de autoevaluación, administración del cambio y mejora continua para optimizar esfuerzos y recursos individuales y colectivos, que incrementen el valor social, ambiental y económico de los proyectos en los que participa. Su objetivo es Participar en la creación y difusión de nuevas cartografías de pensamiento y actuación que fortalezcan la identidad e impulsen el desarrollo de las personas y lugares relacionados con el turismo, la cultura y el medio ambiente.

Dato Personal - *Gestión administrativa-financiera y coordinación logística de las actividades.*

Licenciada en Ciencias de la Comunicación, especializada en relaciones públicas, y con su master en desarrollo humano. Socia-directora de Identidad y Desarrollo. Ha desarrollado múltiples proyectos relacionados con la biodiversidad, orientando sus esfuerzos a la coordinación y administración de los proyectos para optimizar y asegurar las condiciones logísticas y organizativas adecuadas y suficientes para la realización del evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad.

Dato Personal - *Coordinación técnica y de contenido, especialista en diseño ambiental.*

Licenciado en administración de empresas y master in environmental design. Tiene más de 10 años de experiencia. Alejandro ha colaborado en una variedad de proyectos vinculados con programas de empresas y organizaciones internacionales, gobiernos nacionales, estatales y municipales, así como comunidades y grupos empresariales y ha impartido y gestionado cursos y conferencias en comunidades, organizaciones enfocadas en la innovación, universidades e instituciones de educación superior. Ha participado en proyectos y programas relacionados con el diseño, marketing, ventas, formación, seguimiento y evaluación vinculados con los sectores de logística, turismo, energía, tecnologías de información y comunicación, desarrollo sostenible y aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Es responsable de la configuración de plataforma virtual, apoyo al diseño instruccional de la página de Amigos de la Biodiversidad y producción del curso en línea.

Dato Personal - *Especialista en la organización de eventos y relaciones públicas.*

Profesional especialista en la organización de eventos y relaciones públicas, así como atención y servicio al cliente. 6 años de experiencia organizando congresos, convenciones y eventos empresariales y 8 años de experiencia en eventos sociales. Experiencia en la industria de la hospitalidad habiendo trabajado en el extranjero.

Dato Personal



Consultoría: Coordinación conceptual, académica y logística para el evento de promoción del programa de ecoturismo amigable con la biodiversidad, en el marco de la Exposición del UNIVERSUM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-463/2018

CRB370/ZH370/18

Anexo "C" Informes que el consultor debe presentar

Productos	Descripción	Cantidad
Primer Informe	En día hábil al término de cinco días contados a partir de la fecha de firma del contrato.	\$115,344.83
Segundo Informe	En día hábil al término de quince días contados a partir de la fecha de firma del contrato.	\$115,344.83
Informe Final	En día hábil al término de siete días contados a partir de la fecha de terminación del evento.	\$153,793.10
	Subtotal	\$384,482.76
	IVA	\$61,517.24
	Total	\$446,000.00

Los pagos estarán sujetos a la entrega de los productos señalados en el cuadro anterior y deberán ser aprobados técnicamente a satisfacción por la UCP-SPSB y de la CONABIO, que fungirá como área responsable de este proceso.

Las Partes declaran expresamente que en ningún momento se considerará al "Contratante" ni a la "CONABIO" como intermediarias del "Consultor", respecto del personal que ocupe este último para la realización de las actividades objeto del presente Contrato. En consecuencia serán por cuenta exclusiva del "Consultor", el pago de salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación o prestación derivada de la Ley Federal del Trabajo o de la Ley del Seguro Social, y en general de las leyes fiscales, respecto de los trabajadores, colaboradores o empleados del mismo, sin que puedan considerarse al "Contratante" ni a la "CONABIO" por concepto alguno, como patrones directos, indirectos o sustitutos ni por el régimen de subcontratación. Así mismo, las Partes convienen en que el presente Contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o de vínculo de carácter laboral ni intermediario laboral entre el "Consultor", el "Contratante" ni la "CONABIO".

Dato Personal

